

Del 17 al 20 de noviembre de 2016, se celebrará en **Thetford Forest, Norfolk, (Inglaterra)**, el Campeonato del Europa Mushing “sobre tierra”* que organiza la International Federation of Sleddog Sport (IFSS).

*Nota: corregida errata de sobre nieve, por sobre tierra por un error de redacción.

Al objeto de ordenar la posible asistencia al citado Campeonato, se ha considerado conveniente abrir el periodo de inscripciones de posibles interesados en asistir.

Es por ello que se solicita que **antes del día 15 de agosto de 2016, plazo improrrogable**, desde esa Federación Autonómica se comunique a esta RFEDI la relación de deportistas que están interesados en asistir al Campeonato de Europa, para lo cual se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1.- De cada deportista se ha de aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio a efectos de comunicaciones.
- Teléfono móvil.
- Dirección de E-mail.
- Categoría en la que solicita participar.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.

Se hace la advertencia que la documentación anteriormente relacionada se ha de presentar directamente por la Federación Autonómica a la RFEDI, y que no será admitida su presentación directamente por el deportista.

2.- Para la selección de los deportistas, se tendrá en cuenta los criterios que se han establecido, los cuales han sido comunicados a las Federaciones Autonómicas, y que han sido publicados en la página WEB de la RFEDI, y que son los siguientes:

-CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING.

- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING Y EN LAS QUE NO HAYA HABIDO CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

3.- De los criterios anteriormente indicados se ha derivado la constitución de los Equipos RFEDI, Equipo A y B, los cuales se encuentran publicados en la WEB de la RFEDI, y que fueron comunicados a las federaciones autonómicas, y cuyo integrantes son los que **únicamente podrán asistir al Campeonato de Europa**, lo cual se hará conforme al orden en que se encuentran situados en la lista y el cupo que establezca la organización del Campeonato que es **tres participantes por clase o categoría**.

Únicamente en aquellas clases o categorías en las que no ha habido Campeonato de España será de aplicación los criterios establecidos al respecto, y que básicamente consisten en la presentación de un “curriculum vitae”, porque se pide se lea detenidamente los criterios en evitación del rechazo de solicitudes. Si no se presentará el citado curriculum, la solicitud será descartada.

4.- Dado que la organización no ha facilitado los formularios para la inscripción, no es posible establecer con certeza la cuota de participación, que se estima en torno a 80 euros, ni tampoco la cumplimentación de formularios.

Una vez que se disponga de los formularios, se enviarán para su cumplimentación, y se comunicará a los inscritos el importe y forma de pago de la cuota de inscripción.

5.- A pesar de que desde la RFEDI se está trabajando en la obtención de las oportunas subvenciones, en el momento actual no se dispone de dotación presupuestaria para la asistencia al Campeonato, por lo que se ha de prever que los costes puede que no estén subvencionados.

En todo caso se recuerda que la subvención se aplicará conforme a los criterios anteriormente indicados.

6.- Todos los deportistas inscritos participan como equipo RFEDI, por lo que en todo momento han de seguir las directrices que se den por la RFEDI o por el Jefe de Equipo, en lo relativo al funcionamiento y disciplina del equipo, y en especial, en lo que se refiere a equipamiento deportivo, distintivos, reuniones y concentraciones. Su incumplimiento podrá dar lugar a la exclusión del deportista en competiciones posteriores.

7.- Es recomendable que todos los que proyecten asistir al Campeonato de Europa consulten la Web oficial de mismo, con el fin de informarse adecuadamente sobre los alojamientos, entradas, comidas, reservas, documentación, requisitos, etc.

8.- Los deportistas que se inscriban definitivamente en el Campeonato de Europa han de tener presente que deben de acudir con toda la documentación en regla, tanto sanitaria como de licencias deportivas.

9.- Se ha de tener en cuenta que para poder inscribirse en el Campeonato de Europa **es necesario tener vigente el DID.**

10.- En la convocatoria del Campeonato se hace especial mención al dopaje, indicando que se aplicarán las siguientes reglas y listas de sustancias prohibidas:

- IFSS Regulaciones Anti-Doping (seres humanos).
- IFSS Regulaciones Anti-Doping (perros).
- Lista de Prohibiciones de WADA para los seres humanos y la lista IFSS Prohibido para perros.

Finalmente recordar que, **antes del 15 de agosto de 2016** ha de enviarse a la RFEDI, a través de la correspondiente federación autonómica la documentación indicada en el punto 1.